

CONSTANCIA DE EJECUTORIA PARC-073

La Suscrita Experto G3 Grado 6 del Punto de Atención Regional Cali, para todos los efectos legales, hace constar que la **RESOLUCIÓN VSC N° 000109 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. HLM-10031”** proferida por la Vicepresidencia de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería dentro de la autorización temporal No.HLM-10031, que fue notificada mediante correo electrónico el día 14 de Marzo de 2019 y se deja evidencia mediante radicado No. 20191000347952. Que según el **ARTÍCULO SÉPTIMO** de la mencionada Resolución procede recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) siguientes a la notificación. Que revisado el Sistema de Gestión Documental se constató que no se interpuso recurso alguno quedando así el acto administrativo ejecutoriado y **en firme el día 01 de abril del 2019** en los términos del numeral 3 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2019.



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Experta G3 grado 6 Punto de Atención Regional – Cali

Elaboró: Claudia Yamile Salas Díaz-Abogada Par-Cali
Revisó: Carolina Martan-Abogada Par-Cali
Expedientes No.HLM-10031

